

DESCRIPCION DE PROCESOS DEL FONE

Comentario a la Recomendación de los Evaluadores

El reporte final de la *Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2017-2018*, señala que:

“Los documentos normativos que establecen los criterios de distribución de los recursos del FONE no se encuentran compilados en uno solo.”

Ante esta situación se hace la siguiente recomendación:

“Se sugiere la integración de un manual operativo o de procesos sobre el manejo del Fondo”

A la recomendación, se respondió diciendo que se llevarían a cabo las siguientes actividades, para elaborar un Manual del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):

1. Recabar información sobre las etapas del proceso de aplicación del FONE y la normatividad de cada una, así como las observaciones de la auditoría superior de la federación
2. Elaborar documento preliminar con apoyo de las áreas involucradas.
3. Presentar el documento preliminar a las áreas involucradas, para su validación.
4. Entregar el documento a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su aprobación

Aun cuando la respuesta inicial a la recomendación fue elaborar un manual, se considera que esto no sería pertinente debido a que

- a) El FONE, es un recurso normado por el gobierno federal, por lo que el gobierno estatal no determina cómo ejercerlo, sólo lo ejerce de acuerdo a los criterios y normas ya definidos.
- b) Ya existe una página nacional, que concentra la normatividad relativa a este fondo.

https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Normatividad_FONE